

000000010

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO S.A."

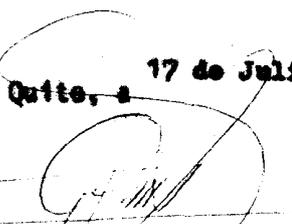
1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 9 de febrero de 1990, ante el Notario Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 90.1.1.1. e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 1109, tomo 121. Quito, a 09 de Julio de 1990.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.6'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.6'500.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante compensación de créditos.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "Artículo Sexto.- DEL CAPITAL.- El Capital de la Sociedad es de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.6'500.000,00) dividido en mil trescientas (1.300) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cinco mil sucres (S/.5.000,00) cada una."

Quito, a 17 de Julio de 1990.

  
Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL

  
DJ. CAE  
EAdeB.  
296  
30.05.90

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

Quito